

EXP-UNC:0044688/2015

VISTO:

la solicitud elevada por la Silvia Romano, Directora del Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad, solicitando la designación del Téc. **Santiago Ferreyra Nuño** en dicho Centro a partir del 05 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha designación por el término de 6 (seis) meses y durante la licencia por maternidad de la Lic. Renée Torres Carrique;

que adjunta a las presentes actuaciones antecedentes del Téc. Ferreyra Nuño;

que han tomado intervención la Secretaría de Administración y el Área de Profesorado y Concursos;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Torres Carrique se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para atención en el CDA, en uso de licencia por maternidad desde el 05 de Septiembre de 2015 al 05 de Marzo de 2016;

que esta designación se encuentra prevista en lo dispuesto por el artículo 4º de la Ordenanza 02/11 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Técnico **SANTIAGO FERREYRA NUÑO**, D.N.I. 33.162.338, para desempeñar funciones en el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad, con una retribución equivalente a un Profesor Asistente con dedicación simple, sin antigüedad, desde el 05 de Septiembre de 2015 y hasta el 05 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 08 SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1222
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES